

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NANCY LILIANA PARRADO ROJAS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002- 2013-00518-00

Visto el expediente, se observa que se encuentra pendiente resolver sobre la concesión del recurso de apelación¹ interpuesto por la demandante contra la sentencia de fecha 8 de marzo de 2021², escrito que se ajusta al término de que trata el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Por ser procedente en los términos del artículo 243 de la Ley 1437 de 2011, en el EFECTO SUSPENSIVO y para ante el Tribunal Administrativo del Meta, CONCÉDASE el recurso de apelación impetrado oportunamente por la demandante, contra el fallo de fecha 8 de marzo de 2021.

SEGUNDO: En firme el presente auto remítase el expediente al superior, para lo de su cargo.

TERCERO: En lo sucesivo cualquier comunicación o solicitud que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual al siguiente correo electrónico del Despacho: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LICETH ANGELICA RICAURTE MORA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

¹ TYBA, EXPD, DIGITAL, Nombre del expediente 50001333300220130051800_ACT_AGREGAR MEMORIAL_25-03-2021 7.44.44 A.M..Pdf Certificado de integridad 97B13ABB5A8D3DC4ED0F5709E7FB90EB91904280.

²TYBA, EXPD, DIGITAL, Nombre del expediente 50001333300220130051800_ACT_ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN_23-03-2021 6.28.24 P.M..Pdf Certificado de integridad 3A0BC2EF2130F5DB17134C2EB17DDC024DBEA094.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da2a34d3d05da3dc60b2dc6bd16add27ec9d14fb9b3e8081138d784ed4291b506

Documento generado en 11/05/2021 04:07:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>